Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-DNAT-2011-1343 SALTA, 18 de noviembre de 2011 Expediente N° 10.572/09

VISTO:

La R-CDNAT-2011-347, relacionada con el ingreso al Régimen de Permanencia del Dr. Edmundo David Quero, en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la asignatura Química Analítica; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 256 vta. el Sr. Secretario del Consejo Superior, Lic. Claudio Román Maza, solicita que se incorpore en la resolución antes mencionada, el tipo y número de documento del Dr. Quero.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- COMPLEMENTAR - por corresponder - el Art. 1° de R-CDNAT-2011-347 (fs.243-244) e incorporar el tipo y número de documento, el que quedará redactado del siguiente modo:

"ARTICULO 1°.- Aprobar los informes de evaluación de los señores miembros de la Comisión Evaluadora que intervino en la evaluación - según los términos del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. Nº 014/04 del Consejo Superior, del Dr. Edmundo David Quero - DNI Nº 8.205.519 - profesor adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Química Analítica de la Escuela de Agronomía y - en consecuencia - prorrogar su regularidad en dicho cargo por el término de tres años".

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, a la Cátedra, Escuela de Agronomía, a Dirección General Administrativo Académica, difúndase por carteleras de la Facultad y elévese al Sr. Secretario del Consejo Superior, solicitando la convalidación de la R-CDNAT-2011-347 y de la presente resolución.-aim.

Ing. Nélida BAYÓN de TORENA SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Alfredo Luis CASTILLO VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales